



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.  
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1871
FECHA
05/12/2016
ROL S.II
1360-16

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 3927 de fecha 18/02/2016
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)  
a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LUIS DURAND  
N° 01825 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZH2  
de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.  
2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales  
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----  
(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>RUCAN AILLAPAN FELISARIO</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>OVALLE CONUEPAN MARLENE DEL CARMEN</b>	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	0,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL 1 CASA 1	Vivienda	C4	57,30	6.879.725
NIVEL 1 CASA 2	Vivienda	C4	69,90	8.392.544
NIVEL 2 CASA 2	Vivienda	E4	75,00	6.478.875
<b>TOTALES</b>			<b>202,20</b>	<b>21.751.143</b>
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>			<b>202,20</b>	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	<b>21.751.143</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	<b>326.267</b>
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	<b>0</b>
TOTAL A PAGAR	<b>326.267</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <b>4963664</b> FECHA <b>09/05/2016</b>

NOTAS:

1	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
2	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
3	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
4	No se efectuó visita a terreno.
5	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
6	El presente Certificado de Regularización aprueba O.M Catástrofe Art.5.1.4 N°7. Destino VIVIENDA recepciona volumen N°1 57.30m2 en primer nivel, volumen N°2 69.90m2 en primer nivel y 75m2 en segundo nivel. Total Construido 202.20m2.
7	CARPETA 293 AÑO 1997. SEO 3927 con fecha 18-02-2016.

CCL

**CLAUDIA ZUÑIGA FERRIERE**  
Arquitecta  
Dirección de Obras Municipales

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
**MARCELO BERNIERI RICHTER**  
ARQUITECTO